

**ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

04 de julio del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00599818**

Fecha de presentación: **04/julio/2018a las14:52horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

**Buen día, solicito de la manera más atenta que se me notifique sobre la existencia de algún permiso otorgado por el VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, para la realización de la Desalinizadora, solicito la contestación inmediata, ya que se trata de carácter urgente relacionado con el juez tercero de distrito en materia de amparo.**

Documentación anexa:

**FECHA DE INICIO DE TRÁMITE**

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **04/julio/2018**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

**PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD**

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>01/08/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>11/07/2018</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>01/08/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-132-VII/2018  
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA  
Playas de Rosarito, B.C., a 04 de julio del 2018.

09 JUL 2018  
9:21 Hrs  
**RECIBIDO**

JOSÉ MIGUEL ANGULO SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
PRESENTE.

H. AYUNTAMIENTO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
06 JUL 2018  
13:13 Hrs  
**RECIBIDO**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
URBANA

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00599818** recibida el día 04 de julio del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Buen día, solicito de la manera más atenta que se me notifique sobre la existencia de algún permiso otorgado por el VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, para la realización de la Desalinizadora, solicito la contestación inmediata, ya que se trata de carácter urgente relacionado con el juez tercero de distrito en materia de amparo. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cuatro (04) días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR Cárdenas TENO  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.

04 JUL 2018  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000  
Fracc. Villa Turística, 22710  
Rosarito, B.C.







**RECIBIDO**  
03 JUL 2018  
Eduardo Zayas  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Regidores  
NÚMERO DE OFICIO: JCGS-374/2018  
ASUNTO: el que se indica

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

Rosarito B.C.3 de Julio del 2018

**JORGE OMAR CARDENAS TENO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA**  
**VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted de la manera más atenta que se me notifique sobre la existencia de algún permiso otorgado por el VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, para la realización de la DESALINIZADORA, solicito la con testación inmediata, ya que se trata de carácter urgente relacionado con el juez tercero de distrito en materia de amparo.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención a la presente, quedando a su disposición para cualquier aclaración y duda

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS  
DE ROSARITO, B. C.  
**DESPACHADO**  
03 JUL 2018  
**DESPACHADO**  
REGIDORES

Atentamente  
"Horizonte de posibilidades"



**ING. ORLANDO HERRERA RUELAS**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE ANTIGRAFITTI Y RECUPERACION**  
**DE ESPACIOS PUBLICOS**

**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.**

C.C.P. Archivo





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-095-VII/2018  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD  
Playas de Rosarito, B.C., a 18 julio del 2018.

[Redacted]

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida el día 03 de julio del 2018, identificada con el número de folio 00599818, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Dirección de Administración Urbana y Ecología a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE  
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CARDENAS TENORIO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL

H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO  
18 JUL 2018

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

[Redacted]

T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000  
Fracc. Villa Turística, 22710  
Rosarito, B.C.







VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho para dar respuesta a oficio PL-NA-132-VII/2018 emitido por la Dependencia a su cargo, en el cual solicita información acerca de los permisos que se han otorgado para la construcción de Desalinizadora en Playas de Rosarito B.C.

Le informo que la Dirección de Administración Urbana y Ecología ha otorgado los siguientes permisos.

- Opinión Técnica de Uso de Suelo.
- Limpieza y despalme por 1000m2
- Movimiento de Tierras únicamente por 387.00m3

*Sin más por el momento quedo de usted.*

**Atentamente**  
**"Horizonte de Posibilidades"**

**Aldo López Tamez**

Director de Administración Urbana y Ecología  
H. VII. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

C.c.p. J. Usos de Suelo.  
C.c.p. Exp.-

DIRECCION DE CONTROL URBANO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

**DECLARADO**  
17 JUL 2018  
DIRECCION DE CONTROL URBANO

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
17 JUL 2018  
EVA IODIA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

